INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ CAYZEDO
"82 Años Educado en el Amor para la Vida"
1940_ 2022
890.981.415-0

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 9

3 de junio de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Servicios

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa MANUEL JOSE CAYZEDO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

ITEM	*CANT*	*COD UNSPSC*	*DESCRIPCION*
1	1	81111800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), INCLUYE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEOVIGILANCIA, VERIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS, DVR/NVR, FUENTES DE ALIMENTACIÓN, DISCOS DUROS, SWITCHES, INYECTORES PoE, CONECTORES, BALUNS Y DEMÁS COMPONENTES DE HARDWARE ASOCIADOS AL SISTEMA. SE INCLUYE LIMPIEZA TÉCNICA DE EQUIPOS, REVISIÓN Y NORMALIZACIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE DATOS, VERIFICACIÓN DE VOLTAJES DE OPERACIÓN, PRUEBAS DE TRANSMISIÓN DE VIDEO Y CORRECCIÓN DE FALLAS EN LA RED DE COMUNICACIONES. ADEMÁS, INCLUYE ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DE SOFTWARE Y FIRMWARE DE LOS EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA, CONFIGURACIÓN DE GRABACIÓN, OPTIMIZACIÓN DE RESOLUCIÓN, TASA DE BITS, ALMACENAMIENTO Y RETENCIÓN DE VIDEO, SINCRONIZACIÓN DE FECHA Y HORA, GESTIÓN DE USUARIOS Y PERMISOS, VERIFICACIÓN DE ACCESO REMOTO MEDIANTE PLATAFORMAS WEB Y APLICACIONES MÓVILES, PRUEBAS DE VISUALIZACIÓN EN TIEMPO REAL Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES, GARANTIZANDO LA ESTABILIDAD, SEGURIDAD, DISPONIBILIDAD Y ÓPTIMO RENDIMIENTO.
2	4	81111800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TODO EN UNO (ALL IN ONE), INCLUYE LIMPIEZA FÍSICA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, DESMONTE CONTROLADO DE CUBIERTAS PARA ACCESO A COMPONENTES INTERNOS, RETIRO DE POLVO Y MATERIAL PARTICULADO MEDIANTE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS, LIMPIEZA DE VENTILADORES, DISIPADORES DE CALOR, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MÓDULOS DE MEMORIA, UNIDADES DE ALMACENAMIENTO Y TARJETAS ELECTRÓNICAS, VERIFICACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL HARDWARE, REVISIÓN DE CONEXIONES INTERNAS, COMPROBACIÓN DE TEMPERATURAS DE OPERACIÓN, LIMPIEZA DE PANTALLA, TECLADO, MOUSE Y PUERTOS DE CONECTIVIDAD, ASÍ COMO PRUEBAS DE ENCENDIDO Y FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD OPERATIVA, EL RENDIMIENTO Y LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS.
3	5	81111800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES DE PARED, INCLUYE LIMPIEZA TÉCNICA DE ASPAS, REJILLAS DE PROTECCIÓN, MOTOR Y COMPONENTES INTERNOS PARA RETIRO DE POLVO Y MATERIAL PARTICULADO, DESMONTE Y AJUSTE DE ELEMENTOS MECÁNICOS, REAPRIETE DE TORNILLERÍA, SOPORTES Y ANCLAJES DE FIJACIÓN A MURO, LUBRICACIÓN DE COMPONENTES MÓVILES CUANDO APLIQUE, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL MOTOR, CAPACITOR, SELECTOR DE VELOCIDADES, OSCILADOR Y CABLEADO ELÉCTRICO, CORRECCIÓN DE HOLGURAS, VIBRACIONES Y RUIDOS ANORMALES, ASÍ COMO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, ESTABILIDAD OPERATIVA Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL EQUIPO.
4	1	81111800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL KYOCERA, INCLUYE LIMPIEZA TÉCNICA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, RETIRO DE POLVO Y RESIDUOS DE TÓNER EN COMPONENTES MECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE UNIDAD DE FUSIÓN, RODILLOS DE ALIMENTACIÓN, RODILLOS DE ARRASTRE, UNIDAD DE IMAGEN, BANDEJAS DE PAPEL Y SISTEMA DE ESCÁNER, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE TAMBOR, REVELADOR Y COMPONENTES DE IMPRESIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE MECANISMOS INTERNOS, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE RED, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CONTROLADORES CUANDO APLIQUE, PRUEBAS DE IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEO, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE IMPRESIÓN, EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO.
5	3	81111800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORA LÁSER HP LASERJET PRO P1102W, INCLUYE LIMPIEZA TÉCNICA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, RETIRO DE POLVO, RESIDUOS DE TÓNER Y MATERIAL PARTICULADO EN COMPONENTES MECÁNICOS Y ELECTRÓNICOS, INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE RODILLOS DE ALIMENTACIÓN, RODILLOS DE ARRASTRE, SISTEMA DE FUSIÓN, BANDEJA DE PAPEL Y SENSORES INTERNOS, VERIFICACIÓN DEL ESTADO DEL CARTUCHO DE TÓNER Y DEMÁS COMPONENTES DE IMPRESIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE MECANISMOS INTERNOS, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y CONFIGURACIÓN DE CONECTIVIDAD USB Y RED INALÁMBRICA (WIFI), PRUEBAS DE IMPRESIÓN, DIAGNÓSTICO DE FALLAS OPERATIVAS Y VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE IMPRESIÓN, LA ESTABILIDAD OPERATIVA Y LA PROLONGACIÓN DE SU VIDA ÚTIL.

6	1	81111800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORA EPSON CON SISTEMA DE TINTA CONTINUA, INCLUYE LIMPIEZA TÉCNICA INTERNA Y EXTERNA DEL EQUIPO, RETIRO DE RESIDUOS DE TINTA, POLVO Y MATERIAL PARTICULADO, LIMPIEZA Y VERIFICACIÓN DE CABEZAL DE IMPRESIÓN, ESTACIÓN DE SERVICIO, RODILLOS DE ALIMENTACIÓN, SISTEMA DE ARRASTRE DE PAPEL Y COMPONENTES MECÁNICOS INTERNOS, REVISIÓN DEL SISTEMA DE TANQUES Y MANGUERAS DE TINTA CONTINUA, VERIFICACIÓN DE NIVELES DE TINTA Y POSIBLES FUGAS, EJECUCIÓN DE PROCESOS DE LIMPIEZA Y ALINEACIÓN DE CABEZALES, CALIBRACIÓN DE IMPRESIÓN, REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y DE DATOS, PRUEBAS DE IMPRESIÓN A COLOR Y BLANCO Y NEGRO, DIAGNÓSTICO DE FALLAS OPERATIVAS Y VERIFICACIÓN DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, GARANTIZANDO ÓPTIMA CALIDAD DE IMPRESIÓN, CONTINUIDAD OPERATIVA Y PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA.

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$11.980.000**

ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ML

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 11 del **miércoles, 3 de junio de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa MANUEL JOSE CAYZEDO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el dia **jueves, 4 de junio de 2026** a las 5:00:00 p. m. de forma virtual en el correo habilitado para ello: **contratosmanueljosecayzedo@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitacion N° 9 Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

a. Propuesta y c<arta de presentacion debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.

ñ. Redam

7. PLAZO

4 dias Despues de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

8.1 Impuestos.

El servicio solicitado se asimila a un contrato de prestación de servicios, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. La institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín Nº018 de 2020 y la resolución Municipal Nº202150011027 de 2-Estampilla para la justicia familiar tarifa 2% Acuerdo 093 de 2023021. En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020.Estamilla para la justicia familiar 2% Acuerdo 093 de 2023

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*
En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*
Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL
La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor , con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS
Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	3/06/2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Publica	03/06/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	04/06/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	04/06/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	05/06/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	09/06/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	09/06/2026	Rectoría

DORA LUZ GOMEZ BETANCUR
Rector

Firma Morcela.
Firma Morcela.

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	4:10:00 p. m.	03/06/2026
DESFIJACIÓN	5:00:00 p. m.	04/06/2026

Publicación en Página WEB institucional: www.iemjc.edu.co